

# CONVOCATORIA CURSO HELP TUTORIZADO

## Cooperación Internacional en Asuntos Penales

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>Materia:</b>                   | Cooperación internacional en asuntos penales            |
| <b>Formato:</b>                   | Curso Online Tutorizado                                 |
| <b>Idioma:</b>                    | Español   |
| <b>Coste:</b>                     | Gratuito  |
| <b>Duración:</b>                  | 2/3 meses tras lanzamiento                              |
| <b>Participantes:</b>             | Abogados, jueces y fiscales                             |
| <b>Lanzamiento:</b>               | 10 abril – Presencial – Madrid – Sede Fiscalía Española |
| <b>Institución certificadora:</b> | Consejo de Europa                                       |

### INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria tiene por objeto recibir candidaturas para participar en el curso tutorizado HELP sobre Cooperación internacional en asuntos penales organizado por la Fiscalía Española y el Consejo de Europa y en colaboración con la Escuela Judicial del Poder Judicial y la Abogacía Española.

### Curso HELP sobre Cooperación Internacional en Asuntos Penales

El curso en línea HELP sobre cooperación internacional en materia penal explora los principios fundamentales de la cooperación judicial internacional y una serie de marcos e instrumentos jurídicos aplicados bajo una consideración general de las cuestiones de derechos humanos.

Abarca ampliamente tanto el marco del Consejo de Europa (CdE) como el de la Unión Europea (UE), junto con ejemplos de jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) y del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE).

El curso abarca la extradición, la asistencia judicial recíproca, el traslado de personas condenadas, la supervisión de delincuentes, la validez internacional de las sentencias penales y la transferencia de procedimientos, la incautación y el decomiso, un cuadro de herramientas de cooperación internacional con enlaces a información y organizaciones pertinentes relacionadas con la cooperación internacional en asuntos penales, así como ayuda y orientación para formular y llevar a cabo solicitudes.

El curso se desarrolló inicialmente en 2017 pero se ha actualizado en 2021 en el marco del proyecto UE-CoE "HELP en la UE II" para contener las novedades más recientes. El proceso de actualización fue coordinado por la Secretaría de HELP y contó con la participación de varios representantes de los servicios pertinentes del CdE: Unidad de Asistencia Jurídica Mutua; Unidad de Cooperación Penológica, Medicrime y Tráfico de Órganos; y Unidad de Cooperación en Derecho Penal, así como de la Secretaría del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

## Programa

El curso consta de **9 módulos temáticos**:

1. Introducción
2. Extradición y entrega
3. Asistencia judicial recíproca
4. Traslado de personas condenadas
5. Traslado de procedimientos, validez internacional de las sentencias penales y vigilancia de los delincuentes
6. Incautación y decomiso

## Lanzamiento del curso

El curso se iniciará con una **sesión inaugural** que tendrá lugar el día **10 de abril en Madrid** en la sede de la Fiscalía Española, en la que se explicarán la plataforma HELP y los contenidos y desarrollos del curso. La asistencia al evento es **obligatoria**.

Durante la sesión inaugural, los participantes se registrarán en el curso con la ayuda de la tutora. Tras el lanzamiento y durante los **2 ó 3 meses** siguientes los participantes seguirán el **curso en línea** según la planificación nacional establecida por el tutor.

Los participantes que hayan completado con éxito el curso y hayan aprobado la evaluación establecida recibirán una **certificación** expedida por el Programa HELP del Consejo de Europa.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

### Requisitos obligatorios:

1. Colegiación como ejerciente

### Otros requisitos:

1. Interés y/o experiencia en Cooperación Internacional y en Penal (35%)
2. Capacidad de dotar a la formación de un efecto multiplicador (35%)
3. Participación en servicios de orientación jurídica, en comisiones de un Colegio de la Abogacía y/o en entidades con fines similares (30%)

## RECEPCIÓN CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán remitirse al correo: [proyectos-ue@abogacia.es](mailto:proyectos-ue@abogacia.es)

En el asunto del correo electrónico deberá indicarse:

“HELP COOPERACIÓN INTERNACIONAL: APELLIDO1 APELLIDO2 Nombre”

*Ejemplo:* “HELP COOPERACIÓN INTERNACIONAL: GARCÍA GONZÁLEZ María”

La candidatura deberá constar de:

1. *Currículum vitae*
2. Carta de adecuación a la candidatura
3. Colegio de la Abogacía y número de colegiación
4. Correo electrónico de contacto
5. Teléfono de contacto

**La fecha límite de recepción finaliza el 29 de febrero 2024**

#### Cláusula Protección de Datos

Responsable de tratamiento y Contacto DPO: Consejo General de la Abogacía Española [informacion@abogacia.es](mailto:informacion@abogacia.es)

Finalidad y base: Participación en el seminario HELP.

Base jurídica del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Destinatarios: Cesión de datos restringida al organizador.

Transferencias Internacionales: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Derechos: El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición o en su caso la solicitud de portabilidad de sus datos ante el mencionado responsable del fichero y en la dirección indicada. Para ello podrá dirigirse ante el responsable por correo postal, acompañando a su solicitud una copia de DNI, o enviando un correo electrónico que incluya firma electrónica, con el objeto de acreditar su identidad, a [informacion@abogacia.es](mailto:informacion@abogacia.es). Asimismo, el interesado podrá presentar reclamación ante la Agencia de Protección de datos.

Tratamientos automatizados: no se adoptarán decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Plazo de conservación de los datos: Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible en función de la finalidad para la que fueron facilitados o recabados, sin perjuicio de, en su caso, el ejercicio de su derecho de supresión.